



REPÚBLICA DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

# INFORME DE JUECES DE LA REPÚBLICA SOBRE ACREDITAMIENTO DE ABOGADOS EN PROCESOS O JUICIOS

F-981 V2

SEÑOR CONTRIBUYENTE ESTE INFORME DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA US\$

NÚMERO DE INFORME

03

CÓDIGO ÚNICO:

Pág. 1 de 1

## SECCIÓN A- Identificación del Juez de la República

02	JUZGADO QUE ACREDITA	03	NIT
04	Apellido(s) y Nombre(s) del Juez:	09	Informe que Modifica

## SECCIÓN B - Resumen de Datos

Número de Referencia, Expediente o Proceso	Fecha de Acreditación:	Tipo de Proceso o Juicio:

Total Abogados Acreditados	Total Demandados	Total Demandantes

## SECCIÓN C - Datos del Juicio o Proceso, Abogados, Demandados y Demandantes:

### Datos de o los Abogados:

	Tipo de Documento Identidad	NIT / Número de Documento de Identificación	Apellido(s) y Nombre(s), Razón Social o Denominación	Calidad que Actúa	Número de Registro de Abogado Emitido por la CSJ	Abogado de Servicio Social
1	21	11	12	16	15	13
2	21	11	12	16	15	13
3	21	11	12	16	15	13
4	21	11	12	16	15	13

### Datos de o los Demandados:

	Tipo de Documento Identidad	NIT / Número de Documento de Identificación	Apellido(s) y Nombre(s), Razón Social o Denominación
1	21	17	18
2	21	17	18
3	21	17	18
4	21	17	18

### Datos de o los Demandantes:

	Tipo de Documento Identidad	NIT / Número de Documento de Identificación	Apellido(s) y Nombre(s), Razón Social o Denominación
5	21	19	20
6	21	19	20
7	21	19	20
8	21	19	20

**Tipo Documento de Identidad**

1 NIT  
2 DUI  
3 Pasaporte/ Carnet de Residente  
4 Carnet de Minoridad  
5 Partida de Nacimiento  
6 No se posee documento

**Código Calidad que Actúa en el Proceso o Juicio:**

1. Abogado  
2. Demandado  
3. Demandante

**Calidad con la que actúa el Abogado**

1. Defensor Privado  
2. Querellante  
Abogado de Servicio Social 1 SI  
2 NO

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en el presente informe son expresión fiel de la verdad, manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva. Sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los Artículos 249-A y 250-A del Código Penal

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

FECHA Y SELLO DE RECEPCIÓN